



Desaparecerán

Instituto Nacional Electoral



Instituto Nacional Electoral



Desaparecerán INE



EDUARDO MERAZ

Luego de impulsar con éxito la aprobación del grueso de las reformas del **Plan C-14 de 18-**, los morenistas tienen en la mira en la Cámara de Diputados de San Lázaro, en primer lugar, la **aprobación del polémico dictamen de la Ley del Infonavit que, a decir de la oposición, pondría en riesgo los ahorros que tienen los trabajadores en el instituto.**

Y de inmediato adelantan que **ya están avanzadas las reformas con las que se piensa desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE), una de las propuestas de reforma de Andrés Manuel López Obrador.**

En total, el bloque oficialista tiene en la mira avalar las cuatro reformas constitucionales del llamado **Plan C de López Obrador** que faltan por aprobar, y casi medio centenar de leyes secundarias, en el periodo de sesiones del Congreso que arranca en febrero.

Se avizora que **la prioridad es la reforma a las leyes del Instituto del Fondo Nacional**

de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

Los diputados dejaron en 2024 en suspenso la reforma a esa ley, que le permitirá al instituto hacer uso de los recursos a su cargo para la construcción de vivienda, y al Gobierno apoderarse de los organismos encargados de vigilar el uso de ese dinero. Se adelanta que **esta reforma permitiría al instituto utilizar los recursos de los ahorros de los trabajadores para la construcción de viviendas. Según los críticos, esta medida podría poner en riesgo el manejo de los fondos que los trabajadores han acumulado para sus créditos de vivienda.**

Hay que destacar que sobre esta polémica reforma, sindicatos y empresarios expresaron su preocupación por el contenido de esa propuesta del Ejecutivo.

Otras de las modificaciones constitucionales que impulsarán los morenistas, y sus aliados del PT y PVEM, **es la que propone sustituir el INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) y que eliminaría la representación proporcional de diputados y senadores.**

Según fuentes cercanas al tema, **el INEC se encargaría de todos los procesos locales, por lo que desaparecerían los órganos que actualmente existen en cada estado para ese fin.**

Es decir, a través del **INEC**, se elegirán al Presidente de la República, legisladores federales y locales, gobernadores, alcaldes y presidentes municipales.

Además, los partidos políticos podrán solicitar que el nuevo instituto organice las elecciones de sus dirigentes.

Al igual que en el INE, la autoridad máxima del INEC sería su Consejo General, pero su integración sí cambiaría. En lugar de tener 11 personas consejeras electorales designadas por el Congreso, el nuevo organismo tendría sólo 7 elegidos por la ciudadanía directamente en las urnas. El consejero presidente será quien más votos consiga.

En total, **serán 60 personas las que podrán contener para ser consejero o consejera del INEC.** La lista estará integrada por nombres propuestos en partes iguales por la **Presidenta de la República, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.**

Quienes resulten ganadores serán consejeros por seis años y tras concluir ese periodo no podrán desempeñar cargos públicos ni de dirigencia partidista por tres años.

En otro tema, los legisladores de la 4T también contemplan una reforma constitucional de salud, **que establece la obligación del Estado de garantizar atención médica integral, universal y gratuita, incluidos medicamentos, estudios médicos e intervenciones quirúrgicas.**

También planean aprobar la prohibición de la siembra de maíz transgénico, y la modificación que **topa el salario de los funcionarios para evitar que ganen más que la presidenta.**